



Resolución Ministerial

Lima, ..24. de.....Noviembre... del..2021..

Visto, el expediente N° 21-142135-001; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DVMPAS, de fecha 15 de enero de 2021, se designó temporalmente a partir del 1 de enero de 2021, entre otros, al señor RAFAEL JOSE SUAREZ REYES en el puesto de Director de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud;

Que, el mencionado servidor ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaría General y del Viceministro (e) de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Aceptar la renuncia del señor RAFAEL JOSE SUAREZ REYES, al puesto de Director de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

HERNANDO SMAEL CEVALLOS FLORES
Ministro de Salud



V. ALARCON



A. TARRAZONA



G. ASesoría JURÍDICA



M. JUSCAMAÑA



A. VERAMENDI